

que designe, en la sede del Patronato, de nueve a catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán formularse por correo siempre que se reciban en domicilio del Patronato durante el período expresado.

h) Las plicas presentadas se abrirán en acto público a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación en la sede del Patronato ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente del mismo, que lo es el de la Diputación, o Diputado en quien lo delegue y el Gerente, dando fe el Secretario del Patronato.

i) La Junta Rectora del Patronato hará la adjudicación del concurso (o lo declarará desierto) computando, conjunta y discrecionalmente, los siguientes elementos de juicio: a) Confianza que el licitador merezca para el correcto cumplimiento del contrato, a cuyo efecto deberá acreditar hallarse dedicado a la construcción de viviendas durante un período de tiempo mínimo de dos años; b) Apilamiento de los cobros del importe del contrato, a cuyos efectos deberá cada licitador formular en su proposición las condiciones que ofrezca; c) Rebaja económica que se proponga sobre el tipo de licitación, que es el importe del proyecto.

j) Se obliga el Patronato a asignar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato que se persigue las cantidades que para la financiación de las obras objeto del mismo perciba.

No se precisará autorización alguna para la convocatoria del presente concurso.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, expedido el, en, con domicilio en, en nombre propio (o en representación que acredite de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinado el proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, para la adjudicación y ejecución del contrato de construcción de 28 viviendas, locales comerciales y obras complementarias, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, consignando al efecto que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas, lo siguiente:

a) En cuanto al cobro de las cantidades derivadas a su favor por la ejecución de las obras

b) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación, se compromete a realizar las obras por el precio de (en letra) pesetas.

c) Para la mejor realización del contrato formulo, sin menoscabo de lo esta-

blecido en el proyecto de pliego de condiciones las siguientes sugerencias

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 8 de septiembre de 1971.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.433-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el Seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos de este Servicio.

Cumplidos los requisitos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos de este Servicio, complementario del obligatorio, contratado con el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, distribuido en dos grupos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Grupo primero: Todos los vehículos impares, según la numeración particular del Servicio, que en la actualidad totalizan ciento ocho autobuses, treinta y nueve microbuses de trece plazas y dos microbuses de veinte plazas.

Grupo segundo: Todos los vehículos pares, en la misma numeración y que se componen de ciento seis autobuses, treinta y ocho microbuses de trece plazas y dos microbuses de veinte plazas.

El tipo de licitación será de un millón seiscientos treinta y siete mil setecientos veintisiete pesetas con treinta y seis céntimos (1.637.727,36), para el grupo primero, y de un millón seiscientos cinco mil quinientas siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.605.507,52), para el grupo segundo.

La contratación se efectuará, necesariamente, a dos licitadores, es decir, que distribuidos los vehículos en los grupos señalados anteriormente, no podrán contratarse ambos por la misma Compañía, que, por el hecho de ser adjudicataria de uno de ellos, quedará excluida para el otro grupo.

b) El plazo para contratación es de dos años, a contar del día 31 de diciembre de 1971.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas (42.754), para el grupo primero, y de cuarenta y dos mil ciento diez (42.110), para el grupo segundo. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario a los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, es de ochenta y cinco mil quinientas ochenta y ocho (85.508), para el grupo primero, y de ochenta y cuatro mil doscientas veinte (84.220), para el grupo segundo.

d) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil de los vehículos del Servicio Municipal de Transportes Urbanos».

En ningún caso podrá alterar la proposición el contenido de los pliegos, si bien los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de las establecidas en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones y declaración jurada, en la que se acredite que la Entidad licitadora radica en esta capital o tiene Delegación establecida en la misma. En este último caso, que tal Delegación esté expresamente facultada para resolver cuantos asuntos conciernan a la póliza que se contrata.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata, con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos, el Seguro de Responsabilidad Civil de, complementario del obligatorio que tiene contratado con el Fondo Nacional de Garantía, en un importe de pesetas, conformándose con los pliegos de condiciones que constan en el expediente respectivo.

(Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 6 de octubre de 1971.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—6.439-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

efectos que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a

los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.577-E.

Relación de los depósitos en efectos, que con arreglo al Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de abandono en su artículo II, están incursos en presunción de abandono de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre	Autonidad	Asunto	Importe
16 10 1903	214.869	73.446	B. Celaya	Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona	Cumplimiento artículo 3.º, párrafo 2.º Real Decreto de 23 de agosto de 1902	3.500,—
6 11 1903	214.946	73.494	M. García Sierra	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	Responder tercer trozo de carretera de Valdealgorta a Becette	13.000,—
6 11 1903	214.949	73.497	J. Manzanos	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	Responder carretera de segundo orden de Valdealgorta a Valderróbles	4.812,50
6 11 1903	214.950	73.498	J. Manzanos	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	Idem	1.750,—
12 11 1903	214.968	73.510	J. Gutiérrez Garrote y otros	Audiencia Territorial de Valladolid	Cargo de Procurador del Juzgado de Ledesma (Salamanca)	3.000,—
12 11 1903	214.969	73.511	J. García Izquierdo	Ministerio de Asuntos Exteriores	Destino Administrador de Rentas en la isla de Puerto Rico	5.687,50
13 11 1903	214.971	73.513	V. Abad Pérez	Dirección General de Registros y Notariado	Cargo de Notario en Quincoces	2.187,50
14 11 1903	214.989	73.531	A. Gómez Anaya	Ministerio de Justicia	Administrador diocesano nombrado por dicho Ministerio	5.000,—
27 11 1903	215.023	73.557	E. Julve Martín	Delegación de Hacienda de Teruel	Administrador subalterno de Hacienda de propiedades en el partido de Híjar	500,—
2 12 1903	215.027	73.561	Compañía Vapor Tranvía de Onda a Grao	Ministerio de Obras Públicas	Construcción de la vía de enlace de la estación de Grao (Castellón) a Playa	700,—
24 12 1903	215.098	73.608	F. Boau Montenegro	Tabacalera, S. A.	Administrador Fábrica Tabacos de Sevilla.	12.500,—
10 1 1904	215.192	73.666	V. Montañer	Ministerio de Asuntos Exteriores	Cargo de Administrador de Rentas en Matanzas (Cuba)	17.500,—
5 2 1904	215.300	73.693	M. Ortiz de Villate y Castañeda	Audiencia Territorial de Sevilla	Cargo de Procurador en Puerto de Santa María (Cádiz)	3.000,—
16 3 1904	215.437	72.773	F. Diaz González Miranda	Ayuntamiento de León	Cargo de Depositario de Fondos Municipales	12.500,—
9 4 1904	215.515	73.814	J. Galán Ruiz	Delegación de Hacienda de Málaga	Cargo de Administrador subalterno de propiedades en Antequera (Málaga)	1.312,50
15 4 1904	215.538	73.830	S. Blay Leonart	Ministerio de la Gobernación	Mutua Accidentes Trabajo del Centro Contratos, Obras y Albañiles de Barcelona	7.000,—
28 4 1904	215.583	73.870	H. Gorria	Ministerio de Obras Públicas	1 por 100 presupuesto obras para obtener energía eléctrica, salto río Segre	10.000,—
11 5 1904	215.643	73.907	G. de Casso y de Rosa	Ministerio de Obras Públicas	1 por 100 presupuesto de construcción de tranvía Vallirana a Barcelona	13.500,—
24 5 1904	215.720	73.952	P. Cortegoso	Audiencia Territorial de La Coruña	Cargo Procurador de Tribunales en Pontevedra	5.000,—
30 5 1904	215.760	73.966	L. Tuñón y Rato	Dirección General de Aduanas	Recaudador de derechos de navegación, Aduana de Málaga	13.125,—
15 6 1904	215.863	74.019	P. Marín	Intendencia Marina de El Ferrol	Cargo Maestro Viveres, fragata Victoria	5.250,—
20 6 1904	215.872	74.028	P. Ballesteros	Ministerio de Obras Públicas	Responder trozos 8, 9 y 10 de carretera de Alcolea a Tarragona	4.375,—
20 6 1904	215.873	74.029	P. Ballesteros	Ministerio de Obras Públicas	Responder trozos 8, 9 y 10 de carretera de Alcolea a Tarragona	3.062,50
30 6 1904	215.915	74.060	E. Rochel Méndez	Juzgado de Luarca (en Oviedo)	Cargo de Procurador de Tribunales del Juzgado de Luarca	3.700,—
27 8 1904	216.120	74.213	D. J. Rivagorda	Delegación de Hacienda de Barcelona.	Cargo Administrador de Rentas en Villafraanca	3.062,50
27 8 1904	216.121	74.214	D. J. Rivagorda	Delegación de Hacienda de Barcelona.	Destino Administrador de Rentas de Villafraanca del Panadés	2.187,50
19 9 1904	216.224	74.265	F. Ocaña Pedrosa	Dirección General de Registros y Notariado	Cargo Notario en Orgaz	100,—
30 9 1904	216.302	74.305	L. García Vázquez	Servicio Nacional de Loterías	Administrador Loterías en Verín (Orense)	3.300,—
11 10 1904	216.404	74.345	J. de Montes	Ministerio de Asuntos Exteriores	Cargo Administración Principal de Rentas en La Habana	3.272,73
13 10 1904	216.415	74.357	J. Marqués García	Presidente de la Audiencia Territorial de Granada	Cargo Procurador en Audiencia Territorial	6.500,—
28 10 1904	216.479	74.391	T. Carranceja Barrida	Gobernador civil de Valladolid	Cargo Apoderado Junta Provincial de Beneficencia de Valladolid	1.000,—

18	11	1904	216.570	74.453	M. Fernández Ronderos	Juzgado del Distrito Palacio (Madrid)	3.500,—
18	11	1904	216.578	74.461	C. Clúa y Pinto	Diputación Provincial de Lérida	1.312,50
30	11	1904	216.616	74.488	F. A. Valledor	Dirección General de Impuestos	26.000,—
3	12	1904	216.630	74.497	E. Varela Abrales	Delegación de Hacienda de La Coruña	13.125,—
13	12	1904	216.668	74.526	V. Salinas Góngora	Delegación de Hacienda de Cádiz	1.312,50
20	12	1904	216.741	74.557	J. Figuera y Santa	Dirección General de Prisiones	3.562,50
5	1	1905	216.821	74.630	J. Igual y Cano	Dirección General de Registros y Notariado	875,—
7	1	1905	216.827	74.635	A. Ortega y Pacheco	Ministerio de Obras Públicas	2.500,—
25	1	1905	216.930	74.716	J. A. Páramo y González	Ministerio de Asuntos Exteriores	4.375,—
25	1	1905	216.931	74.717	J. A. Páramo y González	Ministerio de Asuntos Exteriores	6.562,50
9	2	1905	217.049	74.802	M. Gómez Ayala	Audiencia Territorial de Albacete	7.875,—
9	2	1905	217.067	74.810	M. Morello	Ministerio de Educación y Ciencia	2.500,—
9	2	1905	217.060	74.813	C. de Casas	Ministerio de Obras Públicas	6.562,50
10	2	1905	217.066	74.819	M. Calderón	Dirección General de Registros y Notariado	2.187,50
10	2	1905	217.070	74.823	L. Campos	Tabacalera, S. A.	2.000,—
13	2	1905	217.087	74.840	J. Errea Estorache	Dirección General de Aduanas	10.937,50
15	2	1905	217.103	74.854	C. García Casas	Audiencia Territorial de La Coruña	23.187,50
15	2	1905	217.107	74.858	B. Galindo y Escuder	Director general del Tesoro y Presupuestos	3.500,—
15	2	1905	217.116	74.867	P. Ballesteros	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	21.875,—
16	2	1905	217.117	74.868	P. Ballesteros	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	1.312,50
16	2	1905	217.118	74.889	P. Ballesteros	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	4.375,—
16	2	1905	217.119	74.870	P. Ballesteros	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	1.312,50
16	2	1905	217.120	74.871	P. Ballesteros	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	18.375,—
16	2	1905	217.121	74.872	P. Ballesteros	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	875,—
16	2	1905	217.122	74.873	P. Ballesteros	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	4.812,50
17	2	1905	217.127	74.877	P. Molino Martín	Dirección General de Registros y Notariado	1.312,50
17	2	1905	217.136	74.886	V. Flores y Gutiérrez	Audiencia Territorial de Valladolid	1.500,—
17	2	1905	217.140	74.890	T. Rodríguez Giménez	Servicio Nacional de Loterías	7.000,—
27	2	1905	217.159	74.909	R. Naval	Delegación de Hacienda de Cádiz	25.500,—
27	2	1905	217.178	74.921	C. Pastor Ojero	Gobernador civil de Palencia	4.812,50
27	2	1905	217.204	74.934	L. J. Gorbea	Director general de Aduanas	1.500,—
27	2	1905	217.238	74.963	R. Castro	Ministerio de Justicia	1.093,75
6	3	1905	217.266	74.987	F. Quijosa Quesada	Delegación de Hacienda de Jaén	6.000,—
						Administrador principal cesante en propiedades del Estado en Jaén	1.750,—
						Cargo Procurador ad-bona, de varios menores	
						Cargo Depositario de fondos de la Diputación	
						Cargo Administrador de Rentas estancadas en Tevega (Oviedo)	
						Remate, dehesa y vivero en Santa Cristina de Barros	
						Cargo Administrador de Propiedades en la provincia de Cádiz	
						Cargo Mayor del Penal de Ceuta	
						Cargo de Notario	
						Concesionario del puerto y embarcadero de madera de Porrián (Murcia)	
						Cargo Administrador de Rentas y Aduanas de Arroyo-Guayama (Puerto Rico)	
						Cargo de Contador de Aduana en Santiago de Cuba	
						Cargo de Procurador del Juzgado de Motilla del Palancar	
						Responder fondos provincia Tarragona para distribuir a Profesores Insitutos P. 1 por 100 presupuesto de obras como concesionario marítimas del río Eo	
						Cargo de Registrador de la Propiedad de la Sala Infantes (Burgos)	
						Suministro de 500.000 kilogramos de tabaco de Bolicho (Puerto Rico)	
						Cargo de Administrador subalterno de Rentas estancadas y Aduana de San Fernando	
						Cargo de Notario en Besomato	
						Cargo de Jefe de Administración Caja económica de Valencia	
						Acopios carretera de Zaragoza a Teruel	
						Trozos 13 y 14 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona	
						Travesía Baquetra de la carretera de Zaragoza a Teruel	
						Trozos 4, 5, 6 y 7 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona	
						Trozos 8, 9 y 10 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona	
						Trozos 13 y 14 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona	
						Trozos 9 y 10 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona	
						Registrador de la Propiedad en Riaza	
						Cargo de Procurador	
						Cargo de Administrador de Loterías número 30, de Madrid	
						Cargo de Administrador de Rentas estancadas de Algeciras	
						1 por 100 presupuesto obras aprovechamiento salto de agua	
						Cargo de Administrador de Aduana de Bordeta (Lérida)	
						Responder obras en Iglesia de La Estrella	
						Administrador principal cesante en propiedades del Estado en Jaén	

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre	Autoridad	Asunto	Importe
10 3 1905	217.294	75.013	A. F. Bona Linares	Director general del Tesoro	Cargo de Jefe de Caja en Administración económica de Orense	2.900,—
16 3 1905	217.352	75.060	R. Rodríguez Marquina	Dirección General de Registros y Notariado	Cargo de Notario de San Vicente de Ro-deiro-Sedin (Pontevedra)	3.500,—
21 3 1905	217.382	75.086	R. Ayuso Espinosa	Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.	Cargo de Guarda de almacén de papel blanco en Fábrica Nacional de Sellos	2.187,50
22 3 1905	217.396	75.090	L. Llongarrin Agustí	Audiencia Territorial de Barcelona	Cargo de Procurador	2.600,—
22 3 1905	217.397	75.091	M. Busto	Dirección General de Registros y Notariado	Cargo de Registrador de la Propiedad de Pravia	1.312,50
30 3 1905	217.443	75.128	A. Fojo Silva	—	Responder ante Herederos de José Tato López	2.406,25
4 4 1905	217.470	75.149	J. Sáez de Tejada	Delegación de Hacienda de Cáceres	Cargo de Recaudador de contribuciones en Torrejoncillo y Coria	1.531,25
4 4 1905	217.471	75.150	J. Sáez de Tejada	Delegación de Hacienda de Cáceres	Completo fianza anterior	2.187,50
4 4 1905	217.472	75.151	J. Sáez de Tejada	Delegación de Hacienda de Cáceres	Recaudador en Torrejoncillo y Coria	5.466,75
11 4 1905	217.519	75.198	L. Tracy Coodol	Dirección General de Registros y Notariado	Cargo de Notario de Villafranca del Pa-nadés	500,—
11 4 1905	217.520	75.200	S. Cava Miralbill	Dirección General de Registros y Notariado	Cargo de Notario de Montroig (Reus)	2.500,—
17 4 1905	217.573	75.250	S. A. García Reina	Audiencia Territorial de Madrid	Cargo de Procurador en Avila	6.300,—
19 4 1905	217.594	75.271	V. San Juan González	Delegación de Hacienda de Logroño	Cargo de Agente ejecutivo 5.ª zona par-tido Haro	1.000,—
19 4 1905	217.595	75.272	C. Nalda	Delegación de Hacienda de Logroño	Cargo de Agente ejecutivo partido Cer-vera del Río Alhama	1.600,—
19 4 1905	217.597	75.274	I. Cumbreiras Pacheco	Audiencia Territorial de Sevilla	Cargo de Procurador en Jerez de la Fron-tera	2.100,—
22 4 1905	217.605	75.279	V. Lombart	Audiencia Territorial de Valencia	Cargo de Procurador en Nules	2.500,—
22 4 1905	217.607	75.281	V. Lombart Daras	Audiencia Territorial de Valencia	Cargo de Procurador en Nules	2.500,—
22 4 1905	217.610	75.284	M. R. Clapes	Delegación de Hacienda de Baleares	Cargo de Administrador Rentas en Ibiza.	14.437,50
25 4 1905	217.637	75.311	R. Cayoso	Delegación de Hacienda de Zaragoza	Cargo de Interventor de efectos estanca-dos en Calatayud	1.312,50
26 4 1905	217.664	75.320	E. Fernandez Molina	Dirección General de Puertos y Señales Marítimas	Rematante Faro segundo orden en cabo Sarratiz	4.375,—
28 4 1905	217.662	75.338	E. Segura Isdeo	Delegación de Hacienda de Logroño	Cargo de Agente ejecutivo 2.ª y 4.ª de Arnedo	100,—
28 4 1905	217.684	75.340	A. Roca de Togores	Ministerio de Obras Públicas	Concesión del tranvía de Orihuela a Cre-villente	7.500,—
1 5 1905	217.700	75.354	E. Pardo Valcarce	Ministerio de Asuntos Exteriores	Cargo de Contador de Aduana de Car-barren (Cuba)	1.750,—
4 5 1905	217.708	75.362	E. Raduán Casamichana	Dirección General de Registros y No-tariado	Cargo de Notario de Cocentaina (Valen-cia)	6.300,—
5 5 1905	217.711	75.365	R. Luces y Miranda	Audiencia Territorial de La Coruña	Cargo de Notario en Folgora (Pontevedra).	2.187,50
13 5 1905	217.737	75.391	C. Alvarez y García	Dirección General de Registros y No-tariado	Cargo de Registrador en Vitoria	3.100,—
19 5 1905	217.760	75.413	J. Soriano Díaz	Audiencia Territorial de Albacete	Cargo de Procurador en Yecla	2.500,—
19 5 1905	217.763	75.416	P. Cintat Muny	Distrito del Hospital. Juzgado. Barce-lona	Querrela criminal por usurpación de pa-tes	1.000,—
19 5 1905	217.764	75.417	J. Otero Carbia	Dirección General de Carreteras y Ca-minos Vecinales	Contrato acopios carretera Chapa a Carril (Pontevedra)	600,—
19 5 1905	217.777	75.427	J. Pueyo y Pueyo	Dirección General de Registros y No-tariado	Cargo de Notario de Trujillo (Cáceres)	6.500,—
24 5 1905	217.824	75.472	M. Ibáñez Delgado	Tabacalera, S. A.	Administrador Fábrica de Tabacos de Ma-drid	6.562,50
Importe total de estos depósitos						497.985,23

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a don Antonio Recio Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Mandarinas, número 15, y actualmente en ignorado paradero, que se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 11/71 y en el que figura como inculpaado.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, calle Oquendo, número 20, San Sebastián, a las diez horas, del día 30 de octubre de 1971, quedando usted emplazado para que en su condición de inculpaado y en uso de la facultad que al efecto le concede el artículo 77 de la citada Ley pueda comparecer ante la Junta de Valoración y ser oído por la misma.

San Sebastián, 14 de octubre de 1971.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.913-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a William Raskes, cuyo último domicilio conocido era en Restaurante «Onkel Wini», km. 190, C.ª Cádiz, Marbella, inculpaado en el expediente número 138/71, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 7 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.793-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Resinas Políesteres, S. A.» (REPOSA).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 350 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urumea.

Término municipal en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.843-X-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Guillén Solano.

Con domicilio en: Calle Badalona, número 10, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, riego y piscina urbanización de recreo.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Charca del Cuña.

Término municipal en que radican las obras: Torreorgaz (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 5.894/71).

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—2.732-X-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Salud y doña María Luisa Soto Contreras. Con domicilio en: Hilarión Eslava, 52, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2,13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Estremera (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 5.907/71).

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—2.818-X-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Díaz Reviriego.

Con domicilio en: José Antonio, 37, Alcántara (Cáceres).

Representado por: Vicente Díaz Mestre.

Con domicilio en: Obispo Segura Sáez, número 9, 4.º D, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato Juan Rol.

Término municipal en que radican las obras: Alcántara (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 5.914/71).

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—2.885-D.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados directamente por la construcción de la presa de derivación del proyecto de obras de protección de la presa de Colomés y del canal de la margen izquierda del río Ter (Gerona)

Formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Bo-

letín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario «Los Sitios» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 16 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, Antonio Luis.—4.915-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y domicilio del propietario	Inscripción Catastro		Superficie afectado m ²	Término municipal	Observaciones
		Polígono	Parcela			
1	José Garriga Batlle.—Belcaire (Gerona)	4	262	0,90	Colomés	Ocupación temporal.
2	José Soler Casademont.—Colomés (Gerona)	4	260	2,00	Colomés	Ocupación temporal.
3	Enrique Palom Pujol.—Colomés (Gerona)	4	258	2,70	Colomés	Ocupación temporal.
4	Nicolás Gómez Quintana.—Colomés (Gerona)	4	257	11,45	Colomés	Expropiación.
5	Juan Colomer Batlle.—Colomés (Gerona)	4	256	32,30	Colomés	Expropiación.
6	Josefa Bertrina Gratacós.—Colomés (Gerona)	4	255	21,00	Colomés	Expropiación.
7	José Soler Casademont.—Colomés (Gerona)	4	254	12,00	Colomés	Expropiación.
8	María Luisa de Echeverría Cancio.—Colomés (Gerona)	4	253	10,00	Colomés	Expropiación.
9	José Alsina Ros.—Colomés (Gerona)	4	342	56,35	Colomés	Expropiación.
10	Enrique Palom Pujol.—Colomés (Gerona)	4	251	12,55	Colomés	Expropiación.
11	Miguel Perich Soler.—Colomés (Gerona)	4	249	6,30	Colomés	Expropiación.
12	María Luisa de Echeverría Cancio.—Colomés (Gerona)	4	247	6,40	Colomés	Expropiación.
13	José Pagés Salvá.—Colomés (Gerona)	4	245	33,50	Colomés	Expropiación.
14	Miguel Carabús Torné.—Toledo	4	243	6,00	Colomés	Expropiación.
15	José Bellapart Pujol.—Colomés (Gerona)	4	241	4,00	Colomés	Expropiación.
16	José Pagés Salvá.—Colomés (Gerona)	4	239	4,50	Colomés	Expropiación.
17	Juan Pons Houra.—Colomés (Gerona)	4	237	5,50	Colomés	Expropiación.
18	José Bonany Bellapart.—Colomés (Gerona)	4	235	17,60	Colomés	Expropiación.
19	Vicente Batllori Bosch.—Colomés (Gerona)	4	233	12,50	Colomés	Expropiación.
20	Joaquín Perich Románs.—Barcelona	4	87	2,30	Colomés	Expropiación.
21	Manuel López Parada.—Colomés (Gerona)	4	86	17,00	Colomés	Expropiación.
22	Juan Costa Perich.—Parlabá (Gerona)	4	85	154,00	Colomés	Expropiación.
23	José Pou Martí.—Jafré (Gerona)	4	84	19,00	Colomés	Expropiación.
24	Leoncio Pons Salvá.—Colomés (Gerona)	4	83	13,00	Colomés	Expropiación.
25	Juan Pujol Bartrina.—Colomés (Gerona)	4	82	398,00	Colomés	Expropiación.
26	María Luisa de Echeverría Cancio.—Colomés (Gerona)	4	1	20,65	Colomés	Expropiación.
27	María Luisa de Echeverría Cancio.—Colomés (Gerona)	4	331	10,20	Colomés	Expropiación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Variante de la línea existente a 28 KV.: «Caseta 2 de Talavera la Real-Alvarado», entre los apoyos números 7 al 16, construyendo una derivación de 870 metros, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos.

Presupuesto: 367.695,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2,

principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.788-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en

concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, a 15 KV., y centro de transformación, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.085/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidades del Camino del Campillo, en el término municipal de Ciudad Real, a una distancia de 650 metros de su casco urbano.

Finalidad de la instalación: Sustitución del actual puesto de transformación de 25 kVA., a 6.000/127 V., y línea eléctrica, cuyo propietario, don Agustín Zarca Bellón, cedió por expediente de cambio de denominación NI-7.726 de 11 de octubre de 1954.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 510 metros de longitud, con origen en el apoyo número 39 de la línea de cintura de igual tensión en Ciudad Real, y final en un centro de transformación, tipo interior, con potencia de 100 kVA., instalada en las proximidades del Camino del Campillo, y para suministro de energía eléctrica para fines agrícolas de aquella zona.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 290.951 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.810-X-D.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. y E. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll, con origen en el apoyo número 260 de la línea Ribas-Vich, y final en la estación de medición de «Hilaturas Forcada».

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Empresa «Hilaturas Forcada».

d) Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,850 kilómetros, con trece vanos, agrupados en dos alineaciones rectas. Irá montada sobre apoyos de madera y castilletes metálicos, aisladores vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición: Edificio con transformadores de tensión e intensidad para equipos de medida de A. T., siendo la estación transformadora propiedad del abonado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 647.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.778-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión, consistente en cable subterráneo, a 20/8 KV., de 120 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 3 de la línea denominada «Arenas-Alcuacil», y finalizará en caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «La Redonda», y se ubicará en término municipal de Santafé, con un presupuesto de ejecución total de pesetas 373.182, con materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número, 10, Granada, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 5 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.781-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: F.-2.054-a) R. L. T.
Peticionario: José María Reig Oller.
Finalidad: Ampliación de la red de electrificación rural de Solsona a Su, con líneas a E. T. «Carbasses» y «Piulats», en T. M. de Riner y Pinós.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 10, línea a 6 KV., de Su a Duarri.
Final de la línea: E. T. «Carbasses».
Términos municipales a que afecta: Riner y Pinós.

Tensión de servicio en KV.: 6 y 0,38.
Longitud en Km.: 1,863 en A. T. y 0,85 en B. T.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×17,84 mm² de Al-ac., en A. T. y 4×17,84 a 27,8 mm² Al-ac., en B. T.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. «Carbasses». Sita en T. M. Pinós.
Tipo: Sobre postes. Un transformador de 10 kVA., 6/0,38 KV.

Referencia: F.-2.054-b) R. L. T.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 28, línea 6 KV., a E. T. «Carbasses».
Final de la línea: E. T. «Piulats».
Términos municipales a que afecta: Pinós.

Tensión de servicio en KV.: 6 y 0,38.
Longitud en Km.: 1,556 en A. T. y 3,410 en B. T.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×17,84 mm² de Al-ac., en A. T. y 4×17,84 a 43 mm² Al-ac., en B. T.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. «Piulats». Sita en T. M. Pinós.
Tipo: Sobre postes. Un transformador de 15 kVA.-6/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguait, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 2.868-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Grupo sindical de colonización «Virgen de la Asunción».

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso particular.

Localidad: Frumales.

Capital: 145.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de octubre de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.422-B.

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Jesús Fernández Ferro para perfeccionar su aserradero, sito en Balocos-Moeche.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 500 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 35.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 9 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo. 3.421-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.558.287 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 57.422.922 al 58.981.208, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y en el orden económico participarán de los beneficios sociales desde 1 de junio de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 22 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—10.769 C.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada en día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de octubre de 1970 por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»:

Un millón ochenta y cinco mil setecientos setenta y nueve acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.600.001/3.685.779, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen las mismas características y derechos que las números 80.001/2.600.000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.440-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CATALUÑA**

Don José María Oliveras Simó, causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—2.875-D.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Vicente Ramos Robledo, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la

misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente, Rodolfo España.—2.787-X-D.

BANCO DE ESPAÑA
SAN SEBASTIAN

Relación de los saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores existentes en esta Sucursal, así como depósitos en efectivo constituidos en nuestra Delegación de Irun, todos ellos de cuantía igual y superior a 100 pesetas, que de no presentarse reclamación alguna sobre los mismos por los interesados o sus representantes legales, serán considerados en presunción de abandono y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes

Abancéns Olalla, Pedro, y su esposa, Angeles López Robert, indistintamente, 200 pesetas; Boixareu Juñent, Mariano, 100; Casani Queralt, Antonio, 100; Cejador López, Manuel, 311; Escoriaza Fabro, J. Nicolás, y Matilde Averly Lasalle, indistintamente, 740,40; García Gaztelumendi, Leopoldo, 103,65; Lasarte Larburu, Bartolomé, 14.781,73; «Los Tranvías de Zaragoza, S. A.», 151,40; Manrique Alzuru, Juan, 275,20; «Manufacturas Olarán, S. A.», 592,13; «Pajarón y Castellví», 985,64; Quintana Muguerra, Alfredo, 531,91; Salazar y la Llosa, Fernando, 1.987,40; Sáenz Alonso Gorostiza, Roberto, 122,77; Solano Cerdón, Victoriano, y Ascensión Rufas Cambra, inde., 475; viuda de Camilo Ochoa Zabalegui (Julita Kutz Igarzábal), 14.667,07.

Depósitos en efectivo en Irun

Henry Clayton Mak, 8.000; Prosper Ruchand, 1.000; Ivonne Ruchand, 1.000; Les-tetu Ruchand, 1.000.

Depósito de valores

Junta de Fábrica de la Parroquia de San Pedro, de la villa de Vergara y doña Luisa Moulian Sorhougt, usufructuaria, pesetas nominales 11.000, 4 por 100 interior; los mismos interesados, un depósito en efectivo de 420,37 pesetas.

Cupones y valores amortizados a pagar

María del Carmen Berasategui Montes, 450 pesetas efectivas por conversión de obligaciones Puerto Pasajes, 4 por 100.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1971. El Secretario, R. Muñoz.—2.729-X-D.

TERUEL

Saldos de cuenta corriente, depósitos en efectivo y depósitos de valores en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Saldos de cuenta corriente:

Ubeda Hernández, Eugenio, 149,75 pesetas; Celma Navarro, Pedro, 131,70 pesetas; Teruel Arrazola, Andrés, 100,79 pesetas; Valenzuela Marco, Pío, 100,— pesetas; Gardé Valverde, José, 125,86 pesetas; Sanz Pérez, Aurora, 580,74 pesetas; Garije García, José, 308,20 pesetas; Lozano Daudén, Adelaida, 336,70 pesetas; Maicas Martín, Concepción, 103,87 pesetas.

Depósitos en efectivo:

J-5, Genovés Maroto, José, 499,52 pesetas; N-1.617, Aguilar Iglesias, Leopoldo, 419,37 pesetas; N-296, Gómez Calvo, Ramón, 160 pesetas; N-363, Albalate Sorribas, Enrique y Martín, Joaquín, 102,50 pesetas; N-385, Albalate Sorribas, Enrique y Blas Guillén, Juan, 350 pesetas; N-441, Crespo Cebrían, Macario y Vicente, Pascual, 106 pesetas; N-496, Sabino Martín, Juan A. y Royo Lahoz, Pedro, 123 pesetas; N-560, Gómez Doñate, Alfonso, 264 pesetas; N-638, Sabino, Juan A. y Gómez, Joaquín, 205 pesetas; N-674, Sabino, Juan A. y Gimeno Gómez, Ramón, 150 pesetas; N-675, idem, 112,60 pesetas; N-806, Sabino Martín, Juan y Vasals, Nicolás, 215,60 pesetas; N-927, Sabino Martín, Juan A. y Pesquera, Pedro, 147,30 pesetas; N-1.090, Tortajada, Matías e Izquierdo, Gregorio, 137,50 pesetas; N-1.201, Gómez Doñate, Alfonso y Joaquín, 266 pesetas; N-1.218, Albalate Sorribas, Enrique, 112,60 pesetas; N-1.218, idem, 150 pesetas; N-1.238, Crespo Cebrían, Macario, 140 pesetas; N-1.240, Tortajada Murciano, Matías, 120 pesetas; N-1.247, idem, 100 pesetas; N-1.289, Tortajada Murciano, Matías y Escuder, Pascual, 100 pesetas; N-1.342, Calomarde Sánchez, Liborio y Aspas Navarro, José, 113 pesetas; N-1.460, García, Restituto, 643 pesetas; N-1.461, idem, 1.296 pesetas; N-1.478, Crespo Cebrían, Macario y Martínez, Vicente, 153,50 pesetas; N-1.506, Romero, Juan y Ezpilez, Pedro, 102,50 pesetas; N-1.519, Albalate, Enrique y Castelló, Simón, 350 pesetas; N-926, Pradas Soriano, Nicanor, 322,58 pesetas; N-958, Edo Gómez, Felipe, 150 pesetas; N-960, Giménez Martínez, Constantino, 610 pesetas; N-1.006, Guallan Adán, M., 225 pesetas; N-1.039, Toribio Pérez, Jesús, 7.920 pesetas.

Depósitos de valores:

T-12.969, Alegre Fuertes, Ignacio, 1.500 pesetas nominales; N-25, Aquilino Iglesias, Leopoldo, 500 pesetas nominales; T-14.006, Boné Villanueva, Eliodoro y Calí Muns, Antonio, 1.000 pesetas nominales; T-11.414, Cercós Villarroya, Agustín y Asensio Jordán, Francisca, 1.500 pesetas nominales; I-322, Reverendos Curas Párrocos de Formiche Alto, El Castellar y Cabra de Mora, 1.200 pesetas nominales; T-12.034, Fernández Fernández, Julio y Fuertes Sierra, Visitation, 3.000 pesetas nominales; T-11.368, Gonzalvo Clavero, Pascual y Martín Osed, Felisa, 1.000 pesetas nominales; T-10.739, idem, 1.000 pesetas nominales; T-10.349, idem, 2.500 pesetas nominales; T-8.163, Navarro Ramo, Angel y Royo Belmonte, Luisa, 8.500 pesetas nominales; T-11.600, Yayo Crespo, Crispula, 1.100 pesetas nominales; T-13.664, San Pérez, Aurora, 1.000 pesetas nominales; T-13.665, idem, 2.000 pesetas nominales; T-12.968, Alegre Fuertes, Ignacio, 600 pesetas nominales; I-288, Vicente Casino, Francisca, usufructuaria, y Cándido, Antonio, Josefa y Pilar Casino Martín, nudo-propietarios, 500 pesetas nominales.

Y los intereses pendientes de cobro correspondientes a los depósitos de valores.

Teruel, 7 de septiembre de 1971.—El Secretario, T. Pérez Díez.—3.443-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Las pruebas correspondientes al primer ejercicio del concurso-oposición convocado para proveer plaza de Auxiliares administrativos en el Banco Hipotecario de España, y cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo próximo pasado, darán comienzo en las oficinas de la central de la Entidad, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, el día 15 de noviembre próximo, a las diecisiete horas.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Secretario general, E. Sobczano R. Rubí.—3.491-1.

**F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA,
SOCIEDAD ANONIMA****(Sociedad Privada Municipal)**

El día 28 del corriente mes, a las diez horas, se procederá, en el domicilio social (Ronda de San Pablo, 41, 2.º), al sorteo de las obligaciones que corresponden amortizar de la emisión de 1968.

Barcelona, 9 de octubre de 1971.—El Director general.—10.808-C.

LA FORESTAL DE URGEL, S. A.

Conforme preceptúa el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 51.

Será sometido a la aprobación de la Junta el acuerdo del Banco de Crédito Industrial, en relación con la petición hecha por esta Sociedad a la citada Entidad.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Serrano Perez.—10.972-C.

PANIFICADORA DE TORRIJOS, S. A.*Convocatoria*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cantarranas, número 36 (Torrijos), el día 12 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 13 siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias; renovación del Consejo de Administración; proposiciones, ruegos y preguntas; y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los Estatutos sociales.

Torrijos, 5 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.517-8.

CORREDURIA INDUSTRIAL Y MARITIMA DE SEGUROS, S. A.**(CIMAS)***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (plaza de los Mostenses, edificio Parking, sin número), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Desembolso del 50 por 100 del capital suscrito, en su caso
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Asuntos varios.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.951-C.

ERCOA, S. A.**(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)****OVIEDO**

A partir del día 1 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 11 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión de 1968, correspondien-

do percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 11 de octubre de 1971.—10.805-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de noviembre procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

- Serie 20.ª, cupón número 18.
Serie Chorro E/62, cupón número 19.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones

Serie 20.ª, emisión octubre 1962.

que han sido amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros;
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 14 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.798-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA-2**

Avenida Puerta del Angel, 22

Capital social: 1.877.889.500

Reservas: 437.025.939,73

Regularización Ley 76/1961: 655.316.888,83

Emisión de obligaciones simples y convertibles 1971

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria mixta de accionistas, en sesión del 14 de mayo de 1970, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Fecha de la emisión

5 de noviembre de 1971.

Volumen de la emisión

Setecientos millones de pesetas.

Clase

Obligaciones simples y convertibles.

Nominal

Mil pesetas por título.

Tipo de emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés

9,0033 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, es decir, 7,50 pesetas por 100 anual neto, habida cuenta de la desgravación fiscal del 30,4283 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital, concedida por el Ministerio de Hacienda, o sea, el aplicar el 50 por 100 de reducción sobre una parte de dicha emisión.

Vencimiento de cupones

Semestral, desde la fecha de la puesta en circulación.

Primer cupón: 5 de mayo de 1972.

Plazo de amortización

Quince años a partir de la fecha de la puesta en circulación.

Amortización por conversión

Voluntaria durante los tres primeros años, para todas las obligaciones, realizándose al cumplirse la primera anualidad de la puesta en circulación, o sea, en 5 de noviembre de 1972, y sucesivamente hasta el tercer año, debiéndose ejercer el citado derecho durante todo el mes anterior a la fecha de conversión en los años 1972, 1973 y 1974.

Las obligaciones no convertidas en los plazos expuestos serán amortizadas de acuerdo con lo indicado en el apartado «Amortización por reembolso».

Precio de la conversión

Al precio medio de la cotización de las acciones en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, en el semestre anterior a la fecha de cada amortización por conversión con baja sobre dicha cotización media del 10 por 100 en el primer año, del 8 por 100 en el segundo año y el 6 por 100 en el tercer y último año de conversión voluntaria.

La conversión se efectuará mediante el canje de una obligación de mil pesetas nominales por una acción ordinaria, valorada según las condiciones expresadas en el párrafo anterior, siendo liquidada la diferencia en metálico.

En ningún caso el valor de la conversión podrá ser inferior al límite que establece el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Amortización por reembolso

A la par, con sorteo cada tres años en un 25 por 100 del total de los títulos que no hayan acudido a la conversión, empeñándose la primera amortización en el año 1977 y continuándose los restantes en los años 1980, 1983 y 1986. El sorteo se efectuará ante Notario, publicándose el resultado de la amortización en el «Boletín Oficial del Estado».

La Compañía se reserva el derecho de anticipar el reembolso de estas obligaciones amortizándolas.

Cotización oficial

La Sociedad se compromete a solicitar la admisión de esta emisión a cotización oficial en las Bolsas nacionales.

Privilegios fiscales

Reducción de un 30,4283 por 100 sobre el tipo de gravamen en el Impuesto sobre las Rentas del Capital y en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en los actos, contratos o documentos necesarios para la formalización de las operaciones dimanantes de esta emisión de obligaciones y de su amortización.

Aptitud para las inversiones reglamentarias

El Ministerio de Hacienda, a través de la Junta de Inversiones, ha declarado estas obligaciones aptas para ser utilizadas como inversiones reglamentadas en las Cajas de Ahorro, incluyéndolas a este fin en la Lista Oficial de Valores. Asimismo, se ha solicitado la declaración de aptitud para Montepíos y Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión. Se solicitará asimismo la declaración de aptitud para reservas para las Compañías de Seguro, Capitalización y Ahorro y Cajas Rurales.

Preferencias y fechas de la suscripción

Gozarán de preferencia para la suscripción los actuales accionistas y obligacionistas de la Compañía, que lo podrán ejercitar en la proporción y forma siguiente:

1. Accionistas ordinarios, a razón de una obligación por cada cinco acciones ordinarias que se posean. Para el ejercicio de este derecho, deberán solicitarlo a la Sociedad durante los días 28, 29 y 30 de octubre.
2. Accionistas preferentes, a razón de la misma proporción anterior y que deberán solicitarlo a la Sociedad durante el día 2 de noviembre.
3. Los títulos no suscritos en las anteriores preferencias, se ofrecerán a los tenedores de obligaciones convertibles en la proporción disponible, debiendo presentar las peticiones los días 3 y 4 de noviembre, ofreciéndose el restante a la suscripción pública a partir del día 5 de noviembre.

Sindicato de Obligacionistas

El Sindicato de Obligacionistas se registrará por los Estatutos que se continen en la Escritura de emisión, siendo el Comisario don Francisco Mas Sardá Casanelles.

Barcelona, 21 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—11.068-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.**Aviso sobre ampliación de capital**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de 25 de junio de este año, ha acordado aumentar el capital social hasta la cantidad de ciento ochenta millones de pesetas, mediante la emisión de cuarenta y cinco mil nuevas acciones de mil pesetas nominales cada una, señaladas con los números 135.001 al 180.000, ambos inclusive.

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente que les concede el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante todo el mes de noviembre de 1971, mediante la utilización del cupón número 13 en las acciones 1 al 120.000, y por estampillado de los resguardos provisionales en las números 120.001 al 135.000, para la suscripción de las nuevas acciones en proporción de una nueva por cada tres antiguas.

El desembolso total de cada acción (1.000 pesetas) se realizará en el acto de la suscripción en los siguientes Bancos:

Banco Exterior de España.
Banca March.
Banco Peninsular.

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las actualmente circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.

Las acciones no suscritas dentro del plazo que expira el próximo 30 de noviembre quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.064-C.

LA ALIANZA ESPAÑOLA. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de dicha Entidad, avenida de José Antonio, 16, Madrid, el día 15 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de aumento del capital social a veinticinco millones de pesetas suscrito y a doce millones quinientos mil pesetas desembolsado.

2.º En caso de adoptarse el anterior acuerdo, modificación consiguiente de los artículos segundo y quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cózar Lloréns.—11.052-C.

SPAR ESPAÑOLA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1971, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 del mismo mes y año en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Nombramiento de Consejeros.

3. Reglamento de la Organización «SPAR».

4. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la caja social, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—11.063-C.

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**Ampliación de capital mediante acciones liberadas**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general de accionistas de 14 de marzo de 1970, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía mediante la emisión de 1.397.360 acciones ordinarias números 20.960.406 al 22.357.765, de 500 pesetas nominales cada una, que representa un capital de 698.680.000 pesetas, liberadas con cargo a reservas y en las siguientes condiciones:

1.º La suscripción de estas acciones gratuitas queda reservada, con carácter preferente, a los antiguos accionistas de la Compañía, tenedores de acciones ordinarias números 1 al 20.960.405, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada quince antiguas, y se efectuará del 6 de noviembre al 6 de diciembre, ambas fechas inclusive, mediante la entrega de quince cupones número 120. Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

2.º Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, salvo que comenzarán a devengar dividendo a partir de 1 de enero de 1972.

3.º Los accionistas que no reúnan quince acciones o múltiplo de quince, podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

4.º Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban en el mencionado plazo a disposición del Consejo de Administración.

5.º Se solicitará para estas acciones su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como la declaración de cotización calificada.

6.º La suscripción podrá efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco de Santander.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 22 de octubre de 1971.—11.078-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).